



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud del dictado del **Curso Extracurricular sobre: "El contexto como "medio" para validar en la Clase de Matemática"**, efectuado por el Departamento de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso mencionado está orientado a docentes Matemática de Nivel Primario, Ciclo Básico Unificado (C.B.U.) y/o Polimodal.

Que el objetivo del Curso Extracurricular mencionado precedentemente, plantea esencialmente el propósito de re-significar el rol de la resolución de problemas, acorde a las actuales investigaciones de la didáctica de la matemática.

Que además, en dicho Curso se desarrollará un nuevo modelo sobre como aprender y enseñar Matemática, donde se origina y se desarrolla el saber o sea proponer una metodología basada en la acción y discusión donde los docente produzcan, transformen y validen conocimiento matemático.

Que se cuenta con acuerdo de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

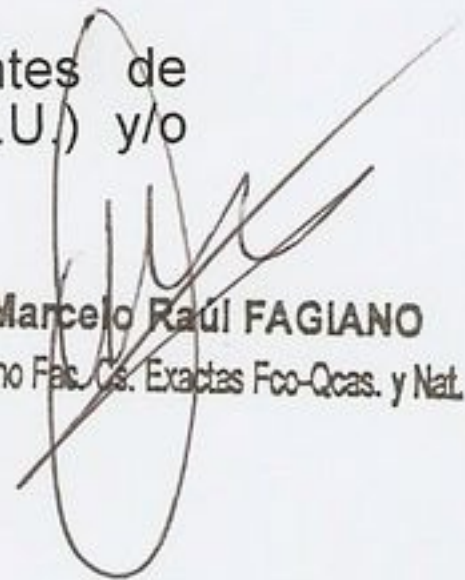
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular sobre **"EL CONTEXTO COMO "MEDIO" PARA VALIDAR EN LA CLASE DE MATEMÁTICA"**, que se desarrollará durante el día 25 de Abril del corriente año en la Ciudad de Río Cuarto, con una duración total de 6 horas.

ARTICULO 2.- Designar a la Magíster Silvia **ETCHEGARAY** (D.N.I.Nro. 11.432.705) como Docente Responsable del mencionado Curso Extracurricular.

ARTICULO 3.- Establecer que dicho Curso está dirigido a Docentes de Matemática de Nivel Educativo Primario, Ciclo Básico Unificado (C.B.U.) y/o Polimodal.


mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Matemáticas y Naturales

1.

ARTICULO 4.- Dejar establecido que la Docente Responsable del Curso indicado en el Artículo 1ra. de la presente, deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.

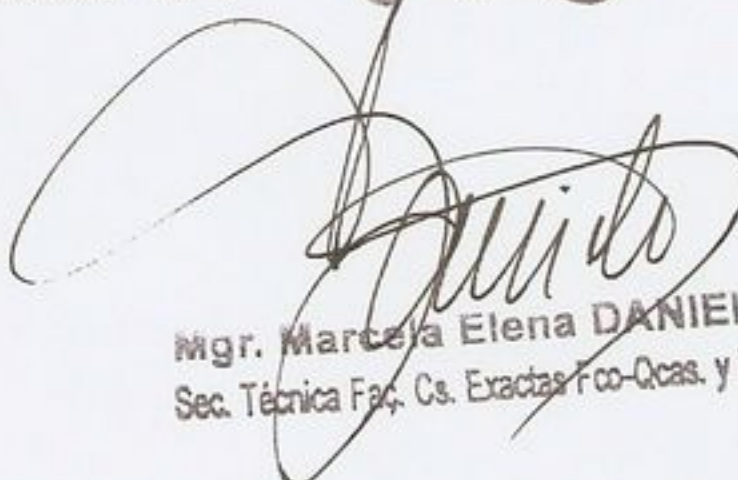
ARTICULO 5.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también a las coordinadoras y docentes del mismo, los que serán firmados por la Señora Decana y Secretaria Académica.

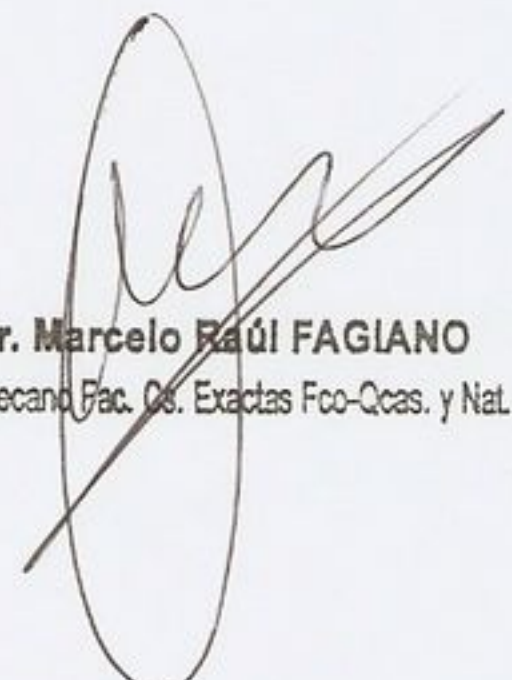
ARTICULO 6.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N :

073


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.